



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 001-2019-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 08 de julio de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad celebrada el 03 de julio de 2019, se analizó la ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 131, 132, 183 y 184-2018-Fac. de Derecho y CC.PP. y las N° 057, 058, 098 y 099-2019-Fac. de Derecho y CC.PP.;

Que, luego del debate en el Consejo de Facultad se estimó conveniente se ratifique las Resoluciones que se otorgan los Grados Académicos de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, y de Bachiller en Ciencia Política y Gobernabilidad, así como los Títulos profesionales de Abogado;

Que, luego de examinar dichas Resoluciones, el Consejo de Facultad se pronunció sobre la ratificación de las citadas Resoluciones de Decanato;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR las Resoluciones de Decanato N° 131 - 132 - 183 y 184-2018-Fac. de Derecho y CC.PP. y las N° 057 - 058 - 098 y 099-2019-Fac. de Derecho y CC.PP.;

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



[Firma]
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma]
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 118019059
Exp. N° 95419059E